



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

CONCURSO EXTERNO CE 0004/19

BASES

**LLAMADO PUBLICO PARA CONTRATAR PERSONAL EVENTUAL ZAFRAL DESTINADO A
PERSONAS TRANS**

CONCURSO EXTERNO

Julio 2019



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

La Administración de las Obras Sanitarias del Estado (O.S.E.), a través de la Gerencia de Gestión del Capital Humano, Sección Selección y Desarrollo, convoca a ciudadanos/as interesados/as en participar en un **Llamado Público y Abierto a NIVEL NACIONAL**, para desempeñarse como personal **eventual (zafral)**, para cubrir **3** (tres) puestos de trabajo, como **PEONES/AS**, durante el período comprendido entre el 2 de diciembre de 2019 y el 1° de abril de 2020.

Este Llamado fue dispuesto por R/D N° 743/19 del 26 de junio de 2019 y se inscribe en las disposiciones contenidas en la Ley N° 16.127 del 7 de Agosto de 1990 y sus modificativas y concordantes, así como en las disposiciones contenidas en la Ley N° 19.684 del 26 de octubre de 2018.

La remuneración nominal mensual correspondiente al citado puesto de trabajo será de \$ 28.930,68 (Pesos uruguayos veintiocho mil novecientos treinta con 68/100) correspondiente a la Categoría 3 de las escala general de retribuciones vigente al 01/01/2019.

LOS/LAS INTERESADOS/AS DEBERÁN CUMPLIR LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

REQUISITOS GENERALES

- Ser Ciudadano/a Uruguayo/a.
- C.I. vigente.
- Al momento de la firma del contrato, el/la aspirante no deberá poseer otra actividad laboral en la órbita estatal exceptuando la docente.

REQUISITOS ESPECÍFICOS

- Los/las postulantes deberán tener entre 18 y 45 años al momento de la inscripción.
- Constancia de haber aprobado sexto año de Educación Primaria.
- Haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans.

FORMA DE INSCRIPCIÓN Y PLAZOS

- La **Inscripción** se realizará **únicamente** a través de la **página Web de O.S.E (www.ose.com.uy)** completando el formulario dispuesto a tal fin.
- **Período de Inscripción**, entre el **1°** y el **15 de julio de 2019**, inclusive.

RECEPCIÓN DE DOCUMENTACIÓN NECESARIA PARA LA INSCRIPCIÓN

Luego de registrada la inscripción, las personas interesadas deberán presentar comprobante de haber realizado o iniciado el proceso de adecuación de nombre o sexo en documentos identificatorios, o haber solicitado la Tarjeta Uruguay Social Trans y Declaración Jurada de la Oficina Nacional del Servicio Civil (disponible en el sitio web de O.S.E.); en las Oficinas Administrativas de O.S.E. en el interior o en la Sección Selección y Desarrollo en Montevideo (Carlos Roxlo, 1475), **entre los días 10 y 19 de julio de 2019 en horario de 10:00 a 15:00.**

El incumplimiento de esta disposición implicará su eliminación de la lista de personas a sortear.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

MODALIDAD DE SELECCIÓN

Se realizará la selección de los/as candidatos/as por **SORTEO (ordenamiento aleatorio a través de sistema informático)**.

Los ordenamientos aleatorios (sorteos) se realizarán en dependencias de O.S.E. en Montevideo, ante la presencia de Escribano/a Público/a, **el día 29 de julio de 2019 a la Hora 11:30**, labrándose el acta correspondiente.

La nómina de aquellos/as postulantes que resulten sorteados/as será publicada en la página Web de O.S.E., a partir del día 2 de agosto de 2019, estableciéndose el orden de prelación correspondiente.

AUTORIZACIÓN DE CONTRATACIÓN DE LOS/AS POSTULANTES SORTEADOS/AS

La nómina será elevada al Directorio del Organismo proponiendo la contratación a los/as Ciudadanos/as sorteados/as que hayan cumplido con la entrega de la Declaración Jurada de la Oficina Nacional del Servicio Civil, en estricto orden de prelación de acuerdo al resultado del ordenamiento aleatorio.

Se citará a las personas a contratar para la firma del contrato respectivo, telefónicamente o vía e-mail (datos proporcionados por el/la aspirante en la ficha de inscripción). Una vez convocados deberán agendar la fecha de firma del contrato con la correspondiente Dependencia, dentro de un plazo de 5 días hábiles.

En caso de que algún/a postulante autorizado/a a contratar, no acepte la convocatoria, alguna de las condiciones del contrato, o desista, **deberá hacerlo saber en forma escrita (personalmente o vía e-mail) a la Sección Selección y Desarrollo: Carlos Roxlo 1275 - puerta 39 - 3er piso, rrhh_retsel@ose.com.uy respectivamente.** Asimismo la no presentación dentro del plazo establecido, se considerará desistimiento por parte del/la interesado/a. En tal caso, la Administración podrá contratar al/la siguiente, de acuerdo al orden establecido que surge del sorteo.

Al momento de la firma del contrato el/la candidata/s deberá presentar la documentación que acredite el cumplimiento de requisitos generales y específicos. El NO cumplimiento impedirá su contratación.

MODALIDAD DE CONTRATACION

Los/as aspirantes seleccionados/as serán contratados/as, en la modalidad de zafrales.

DOCUMENTACION REQUERIDA AL MOMENTO DEL INGRESO

- Cédula de Identidad vigente y fotocopia.
- Credencial Cívica, constancia de voto y Fotocopia.
- Certificado de Antecedentes Judiciales (Certificado de Buena Conducta) o constancia de inicio del trámite.
- Acreditación de Primaria Completa.



OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Gerencia de Gestión del Capital Humano
Sección Selección y Desarrollo

- Carnet de Salud vigente.
- Certificado de Jura de la Bandera (no excluyente).
- En caso de estar vinculado/a a otro Organismo del Estado, presentar certificado de desvinculación con fecha de alta y baja (excluyente).

OBSERVACIONES

- Cabe precisar que cada postulante participará, con un único número de inscripción, que lucirá impreso en el formulario de inscripción y en los registros que llevará el Organismo.
- La Administración se reserva el derecho de modificar el cronograma, el que se actualizará en el sitio web del Organismo.
- La Administración rechazará todas las postulaciones que no cumplan con los requisitos pautados o que no cuenten con el respaldo documental correspondiente.
- El orden de prelación tendrá una vigencia de 12 (doce) meses contados a partir de la fecha de Resolución de Contratación.

IMPORTANTE

- **Será de estricta responsabilidad de los/as postulantes informarse de los Resultados del concurso disponibles en la página Web (www.ose.com.uy).**
- **No se recibirán reclamos por falta de información de lo estipulado en estas Bases.**